



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2020-00624-00

Observado el escrito que milita en el numeral 032 del expediente, se requiere a la parte actora para que aporte el documento idóneo que certifique resultado de la diligencia de notificación efectuada al extremo pasivo.

Por otro lado, para lo pertinente, se pone en conocimiento de las partes el reporte de depósitos judiciales elaborado por la secretaría del Juzgado, mediante el cual informa que no existen títulos judiciales susceptibles de entrega en el presente asunto (núm. 037).

Por secretaría, ofíciase a las entidades financieras que no hayan dado respuesta a la medida cautelar decretada para que manifiesten el trámite dado oficio No. 1707 del 10 de septiembre de 2020 y, en consecuencia, alleguen la respuesta correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>068</u> de hoy <u>06 DE SEPTIEMBRE DE 2022</u> La Secretaria NANCY MILENA RUINQUE TRUJILLO

AB

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 2 DE 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL

La presente con el fin de informar que una vez revisada la base de datos de títulos del Juzgado 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. no existen títulos consignados, pendientes de pago o pendientes por convertir para el proceso 2020-624 de SISTEMCOBRO S.A.S. hoy SYSTEMGROUP, contra JHON FARLY PUENTES VALENCIA.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,



Escritura en Constancia
PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ PACHÓN.
ESCRIBIENTE